

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-
	PROCESO	Versión: 1
	PLANEACION ESTRATEGICA	Pág: 1 de 3
	FORMATO DE ACTA	Fecha Aprobación: 29-04-2011

**FECHA:** 23 de agosto de 2011

**LUGAR:** Sala de Juntas ITBOY

**OBJETIVO:** Aclaración y modificación de la evaluación de ofertas con fecha del 22 de agosto de 2011 al interior de la Convocatoria Pública No. 023 de 2011: "SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMATIVO, DE ACOMPAÑAMIENTO Y PROMOCIONAL EN EL MARCO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL".

**ASISTENTES:** MARÍA NELCY PARRA ROA - Asesora Jurídica, NUBIA MIREYA ESPINOSA SOLER - Subgerente Administrativo, SANDRA QUIROZ ALFONSO - Subgerente Operativa, OMAR VINCHIRA MURCIA - Profesional recursos físicos, ROSMIRA ULLOA DELGADILLO- Asesora Planeación y Sistemas; DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ-Control interno, RENÉ ALEXANDER RODRÍGUEZ GARZÓN - Profesional Universitario Tesorería.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación de asistentes.
2. Aclaración y modificación de los términos de la evaluación de requisitos subsanables con fecha del 22 de agosto de 2011, en la Convocatoria Pública No. 023 de 2011.
3. Consolidación de observaciones y recomendación final.
4. Suscripción del acta de evaluación por los intervinientes

**DESARROLLO**

1. Se procede a verificar los asistentes a la presente diligencia.

2. El Comité evaluador, en consideración a la verificación de algunas inconsistencias en materia de capacidad jurídica del Oferente señor JOSE ORLANDO SOTO BARRERA EN REPRESENTACIÓN DE MEGASTOCK EVENTOS Y SUMINISTROS, circunstancias inobservadas de forma inicial pero que ponen de presente la imposibilidad de sostener la recomendación inicialmente extendida al ITBOY como fuera la de adjudicar la invitación pública No. 023 de 2011 al mismo, en razón a que el oferente José Orlando Soto Barrera indicó obrar en representación de MegaStock Eventos y Suministros, apreciando el Instituto equivocadamente que se trataba de una persona jurídica, sin embargo El ITBOY, una vez habiendo indagado con la Cámara de Comercio de Tunja, solicitó el certificado de existencia y representación legal de la razón social MEGASTOCK EVENTOS Y SUMINISTROS, ante lo cual se constató que se trata de un Establecimiento de Comercio cuya propietaria es la Sra. ANA MILENA PARRA QUINTERO; tampoco se evidencia que dicha persona natural haya autorizado al Sr. Soto Barrera, para presentar la oferta; así las cosas, en atención a los principios que rigen la contratación estatal, especialmente los de selección objetiva, transparencia y responsabilidad, procede a evaluar los requisitos habilitantes en cabeza de la persona que ofertó con el tercer menor precio correspondiente a la Persona Jurídica SALAMANDRA GRUPO CREATIVO SAS NIT. 900291491-5; tal y como se verifica a continuación:

<b>REQUISITOS PROPUESTA</b>	<b>SALAMANDRA GRUPO CREATIVO SAS NIT. 900291491-5</b>
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SEGÚN ANEXO 01.	SI CUMPLE



PROCESO	Versión: 1
PLANEACION ESTRATEGICA	Pág: 2 de 3
FORMATO DE ACTA	Fecha Aprobación: 29-04-2011

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (de ser el caso)	SI CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAGOS DE APORTES AL SGSS Y PARAFISCALES (estos últimos de ser el caso)	SI CUMPLE
FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA.	SI CUMPLE
FOTOCOPIA DEL RUT	SI CUMPLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	SI CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	SI CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES.	SI CUMPLE
COPIA CERTIFICADO JUDICIAL	SI CUMPLE
REPRESENTATES LEGALES: NO ESTAR INCURSOS EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI CUMPLE
FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo 02)	SI CUMPLE

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez verificadas las circunstancias de manera precedente, el Comité recomienda no adjudicar la convocatoria No. 023 de 2011 al proponente JOSE ORLANDO SOTO BARRERA, identificado con Nit. No. 7161905-6 en Representación de MEGASTOCK EVENTOS Y SUMINISTROS y en su lugar **RECOMIENDA ADJUDICAR** la convocatoria pública No. 023 de 2011 al Proponente SALAMANDRA GRUPO CREATIVO SAS NIT. 900291491-5, Representado legalmente por parte del Sr. CARLOS ALBERTO FÚNEME UMBA, identificado con C.C. No. 7.161.172 en los términos de la Ley 1474 de 2011, reglamentada mediante Decreto 2516 de 2011.

Como consecuencia de lo anterior el Comité evaluador recomienda igualmente proceder a conceder el día hábil inmediatamente siguiente a la presente fecha, a efectos de que los interesados procedan a presentar las observaciones que consideren pertinentes a la presente evaluación y posteriormente continuar con el trámite previsto en la invitación pública No. 023 de 2011.

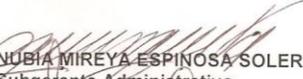


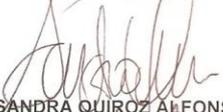
PROCESO	Versión: 1
PLANEACION ESTRATEGICA	Pág: 3 de 3
FORMATO DE ACTA	Fecha Aprobación: 29-04-2011

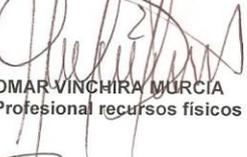
FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES

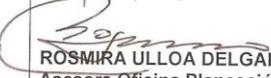
  
RUBEN FABIAN MORALES H  
Gerente General

  
MARIA NELCY PARRA ROA  
Asesora Jurídica

  
NUBIA MIREYA ESPINOSA SOLER  
Subgerente Administrativo

  
SANDRA QUIROZ ALFONSO  
Subgerente Operativa

  
OMAR VINCHIRA MURCIA  
Profesional recursos físicos

  
ROSMIRA ULLOA DELGADILLO  
Asesora Oficina Planeación y Sistemas

  
DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ  
Control interno (INVITADO)

  
RENÉ ALEXANDER RODRÍGUEZ GARZÓN  
Profesional Universitario Tesorería (INVITADO)